

Número: 92

Título: XVIII ENCUENTRO DE LA RED DE BIBLIOTECAS DE DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS Y XI JORNADA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DE BIBLIOTECARIOS JURÍDICOS - ORGANIZACIÓN

Fecha: 20/05/2016

(L.A. Nº 19, Fº 171/172, Nº 92). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, Departamento Doctor Manuel Belgrano, capital de la Provincia de Jujuy, República Argentina, a los 20 días del mes de mayo de dos mil dieciséis, los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, Doctores Clara Aurora De Langhe, Sergio Ricardo González, Sergio Marcelo Jenefes, Laura Nilda Lamas González, Federico Francisco Otaola, Beatriz Elizabeth Altamirano, Pablo Baca, José Manuel del Campo, Dra. María Silvia Bernal bajo la presidencia de la primera de los nombrados,

Consideraron:

La solicitud presentada por la Directora de Bibliotecas, Bib. Stella Maris Caballero mediante Nota Nº 30/14 DB-PJJ a los fines de postular al Poder Judicial de Jujuy y a la Dirección de Bibliotecas como sede anfitriona, en el año 2016, de los Encuentros de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas – BibliotecasJurired y de las Jornadas de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos – ACBJ.

El ofrecimiento, aval y postulación formulado por el Superior Tribunal de Justicia a las instituciones organizadoras de esos eventos en el Encuentro y Jornadas realizadas en Neuquén en el año 2014 que concluyera con la elección, por unanimidad, del Poder Judicial de la Provincia de Jujuy como sede anfitriona dispuesta a coorganizar, coordinar y cooperar con las autoridades de ambas entidades en la realización del XVIII Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas – BibliotecasJurired y XI Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos – ACBJ a realizarse en el año 2016.

La importancia que tiene la Red de Bibliotecas Jurídicas – BibliotecasJuriRed, red federal que nuclea a más de 400 Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas de distintas instituciones y organismos de todo el país permitiendo la cooperación para el acceso inmediato a la información específica, la capacitación profesional, la solución, con el aporte de bibliografía, a los problemas presupuestarios que impiden reunir todas las fuentes de información publicadas y en la obtención de beneficios en la adquisición de productos a los diferentes proveedores.

Que los encuentros dirigidos a bibliotecarios jurídicos fueron instituidos en el año 1998 con el objeto de difundir, capacitar e intercambiar experiencias vinculadas a temas inherentes a las

diversas actividades que se realizan en bibliotecas jurídicas buscando "profundizar la formación profesional y desarrollar actividades específicas que incumben a la disciplina" presentando siempre programas de actividades sobre temas de actualidad y de gran interés para dicha profesión.

El éxito alcanzado, en las ediciones anteriores organizadas por Poderes Judiciales, Ministerios, Legislaturas, Universidades y Colegios de Abogados de la nación y de distintas provincias y el alto grado de interés puesto de manifiesto por los profesionales especializados en información jurídica en participar en este tipo de eventos que convierten este encuentro en un acontecimiento de suma importancia para nuestra provincia.

Que el encuentro y jornada contribuirán a la capacitación y adquisición de nuevos conocimientos por parte de los participantes, a la creación y fortalecimiento de vínculos entre ellos y los especialistas disertantes, abordando temas de suma actualidad desarrollados por expositores internacionales, nacionales y provinciales de nivel superior, que ya han manifestado su interés en participar en este evento.

Que es interés del Superior Tribunal apoyar toda actividad que implique capacitación y desarrollo de la sociedad toda, creando y fortaleciendo vínculos con otras disciplinas, permitiendo el crecimiento y actualización de los profesionales y técnicos de nuestro medio.

Que dada la importancia de las mencionadas jornadas, el Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades de Superintendencia conferidas en el artículo 167 inciso 6 de la Constitución de la Provincia y artículo 49º de la ley provincial Nº 4.055, Orgánica del Poder Judicial,

RESUELVE:

1º) Fijar los días 20 y 21 de octubre del corriente año para la realización del XVIII Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas – BibliotecasJurired y XI Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos – ACBJ, bajo el lema "Bibliotecas Jurídicas: facilitadoras del acceso a la información para el desarrollo ciudadano"

2º) Disponer que la organización de las actividades que compete al Superior Tribunal de Justicia como órgano anfitrión y la coordinación de actividades con las autoridades de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas y la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos esté a cargo de la Directora de Bibliotecas de este Poder Judicial, señora Bib. Stella Maris Caballero.

3º) Establecer que los señores Jefes de los Departamentos Contaduría, Prensa, de Sistemas y Tecnología de la Información e

Intendencia, presten su máxima colaboración y acompañen a la Directora de Bibliotecas en las actividades necesarias, agilizando las tareas de su competencia.

4º) Establecer que los gastos de organización del evento sean sufragados con los fondos provenientes de la Cuenta 4260868 – Recursos propios.

5º) Registrar, dejar copia en autos y notificar.

Firmado: Dra. Clara Aurora De Langhe de Falcone; Dr. Sergio Marcelo Jeneffes; Dra. Laura Nilda Lamas González; Dr. Federico Francisco Otaola; Dra. Beatriz Elizabeth Altamirano; Dr. Pablo Baca; Dr. José Manuel del Campo; Dra. María Silvia Bernal.

Ante mí: Dr. Ariel Omar Cuva – Secretario.

Se deja constancia que el Dr. Sergio Ricardo González no firma la presente por encontrarse en uso de licencia.

Secretaría 20 de mayo de 2016.

[Imprimir](#)[Cerrar](#)